

Proyecto de Ley sobre Cambio Climático



22 de enero, 2020 | Por [Felipe Bahamondez](#) y [Felipe Massardo](#)

Con fecha 13 de enero de 2020 se dio inicio a la tramitación del Proyecto de Ley Boletín N° 13.191-12, que fija **Ley Marco de Cambio Climático**.

La iniciativa, de origen presidencial, tiene por objeto **crear un marco jurídico que permita asignar responsabilidades específicas para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático**, promoviendo un desarrollo sustentable que equilibre las dimensiones social, ambiental y económica.

El proyecto traza objetivos claros para la adaptación al cambio climático, incorporando el concepto de seguridad hídrica y relevando las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad del país (considerada alta debido a su geografía y ecosistemas), buscando en definitiva disminuir el impacto del cambio climático sobre las personas, recursos naturales, materiales y productivos derivados de eventos climáticos extremos.

Así, los principales temas que recoge el proyecto de ley son los siguientes:

- Incorpora una serie de principios que inspiran el proyecto de ley (por ejemplo, el principio científico como orientador en la toma de decisiones, y el principio de costo-efectividad en la adopción de medidas ambientales, entre otros)
- Crea diversos instrumentos de gestión para el cambio climático, que actúan coordinadamente y en distintos niveles

(por ejemplo, Neutralidad de emisiones al 2050, Estrategia Climática de Largo Plazo, Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al cambio climático, entre otros)

- Reconoce la facultad del Ministerio del Medio Ambiente de elaborar normas de emisión de gases de efecto invernadero
- Refuerza institucionalidad para el cambio climático, dotándola de nuevas facultades, y definiendo sus obligaciones y responsabilidades en la materia
- Crea sistemas y plataformas para entregar información respecto a emisiones de gases de efecto invernadero, proyecciones de emisiones futuras, vulnerabilidad del territorio nacional a nivel local, e información detallada de cambio climático
- Consagra el derecho de toda persona o agrupación a participar, de manera informada, en la elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de gestión del cambio climático, mediante los mecanismos provistos para ello
- Contempla una Estrategia Financiera de Cambio Climático, la que establecerá los principales lineamientos para orientar la contribución del sector público y privado en la consolidación de una economía baja en emisiones, incluyendo incentivos a donaciones ambientales
- Incorpora la variable climática en una serie de instrumentos existentes, tales como el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, y los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial.

Contactos

Esperamos que esta información sea de su interés:

[Felipe Bahamondez](#)

Socio

fbahamondez@dlapiper.cl

** Ese reporte provee de información general sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile, y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en éste, ni tampoco está destinado a proporcionar una asesoría legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de DLA Piper BAZ | NLD SpA. (c) DLA Piper BAZ | NLD SpA 2020.*